CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Duitama, 09 de Diciembre de 2025

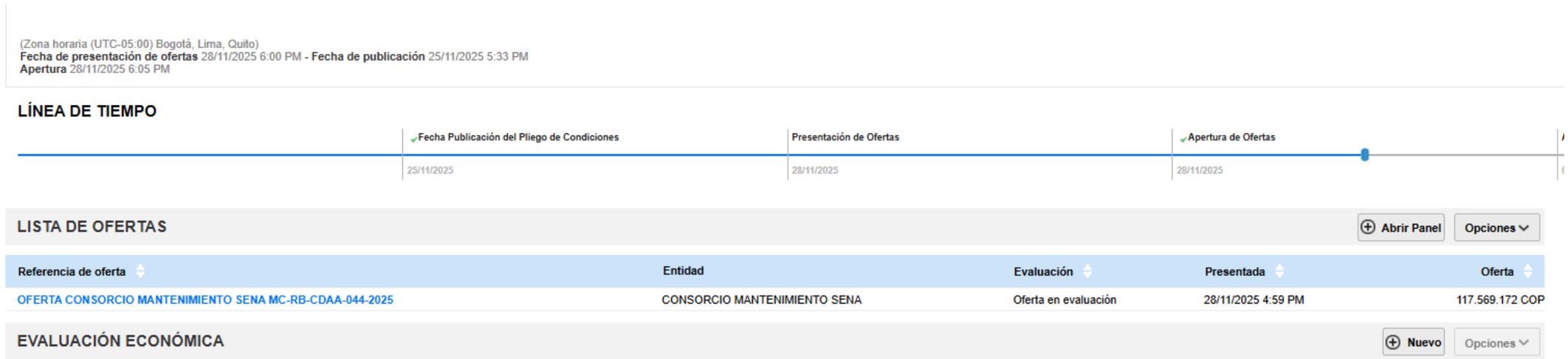
Señor,
ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (E) Del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO:

Con toda atención nos dirigimos a la Doctora ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso MC-RB-CDAA-044-2025 del asunto, así: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO, LAVADO DE TANQUES,FUMIGACIÓN Y SUMINISTRO DE EXTINTORES DE LA SEDE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOATÁ RECIBIDA MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA**

REGIONAL BOYACÁ.FECHA DE CIERRE: 28 de Noviembre de 2025 06:00 pm - PLATAFORMA SECOP II

Que teniendo en cuenta que se realizó cierre del proceso **MC-RB-CDAA-044-2025** el 28 de Noviembre de 2025, se presentó UNA OFERTA, se procede a efectuar la evaluación de las propuestas en la plataforma SECOP II:


(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 28/11/2025 6:00 PM - **Fecha de publicación** 25/11/2025 5:33 PM
Apertura 28/11/2025 6:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
25/11/2025	28/11/2025	28/11/2025

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA MC-RB-CDAA-044-2025	CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA	Oferta en evaluación	28/11/2025 4:59 PM	117.569.172 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

Verificación de los valores presentados

Que no se pudo efectuar la verificación de valores presentados en la plataforma:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA	**$117.569.172**

Verificación de precios artificialmente bajos

Que se procedió a verificar que ninguna de las propuestas estuviera en precios artificialmente bajos según lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa[8].

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector[10], antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

PRESUPUESTO OFICIAL	20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MINIMO
$ 117.659.172	**$ 23.531.834**	**$94.127.338**

1. CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1.De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	**CUMPLE**
El contratista debe contar con personal que esté capacitado y sean idóneo para ejercer este tipo de	**CUMPLE**

trabajos y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la
contratación, en donde se adjunta soportes de cada uno:
i. Hoja de vida
ii. Certificaciones de formación
iii. Certificaciones de experiencia
iv. Certificado de vinculación actual con el proponente
v. Carta de disponibilidad suscrita por el personal según dedicaciones requeridas por la entidad.
vi. Certificado de antecedentes profesionales expedido por el COPNIA y/o entidad que corresponda:

No.	ROL	FORMACION	EXPERIENCIA
1	RESIDENTE DE OBRA	Un (01) Ingeniero civil y/o arquitecto	Experiencia general de (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y experiencia especifica de tres (3) proyectos relacionados con el mantenimiento y/o adecuación de edificaciones con entidades públicas, en donde se haya desempeñado como residente de obra y/o proyecto. Disponibilidad requerida en el proyecto del 100%
2	MAESTRO DE OBRA	Un (01) tecnólogo y/o técnico en construcción de edificaciones y/o tecnólogo en obras civiles	Experiencia general de mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula y/o diploma, y experiencia específica de mínimo tres (03) proyectos relacionados con el mantenimiento y/o adecuación de edificaciones con entidades públicas en donde se haya desempeñado como maestro de obra. Disponibilidad requerida en el proyecto del 100%

El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando hasta TRES (03) CERTIFICACIONES de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas , adjuntando copia de los contratos y actas de terminación y/o recibo final a satisfacción y liquidación, cuyo objeto se relacione con el mantenimiento locativo y/o adecuación de infraestructura física ;cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria.	CUMPLE: Anexa copia del contrato CO1.PCCNTR.5553769, informe de supervisión y acta de recibo final del objeto contractual, Lo anterior, dando cumplimiento a los requisitos mencionados en el numeral 5.2.2.2
REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1.En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	CUMPLE. Presenta carta de compromiso.
2. En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar durante la ejecución del objeto contractual; la gestión y disposición se realizará con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición a la Entidad.	CUMPLE. Presenta declaración juramentada.
3.En la etapa precontractual: Aportar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en la instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, se implementarán sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018	CUMPLE. Presenta declaración juramentada.
4.En la etapa precontractual: Aportar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que	CUMPLE. Presenta declaración juramentada.

	sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.	
	5.En la etapa precontractual: El proponente deberá entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	CUMPLE. Entrega copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento. (copia del concepto sanitario favorable vigente para la aplicación de plaguicidas y copia de certificado de carné de aplicador de plaguicidas vigente emitidos por la secretaria departamental de salud de Boyacá, con fechas de cobertura hasta el 17 y 18 de diciembre de 2025.)
	6.En la etapa precontractual: El proponente deberá entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes posconsumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013.	CUMPLE. Subsana la presentación de soportes de acreditación de vinculación con los planes posconsumo para entrega de envases de plaguicidas (Certificado valido de entrega de envases de plaguicidas a campo limpio).
	7.Etapa precontractual: Se debe aportar declaración juramentada en la que el oferente acepta que la entidad prohíbe los extintores de incendios y de sistemas para la extinción de incendios, cuando se utilice como agente extintor las sustancias controladas en los Guías A, B, C del Protocolo de Montreal, incluye la prohibición al uso de sustancias referidas para todos los procesos de recarga de extintores portátiles, y por ende no serán utilizados en la ejecución del contrato.	CUMPLE. Presenta declaración juramentada.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES		
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s**		Cumple
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.		
3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.		Cumple, SUBSANO el requisito
4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe		Cumple

5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	Cumple
Criterios para la contratación del servicio de fumigación transversales Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental **Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español** Nota 1: La empresa aplacadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	Cumple, SUBSANO el requisito
- Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias del carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente me te eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 **Nota 1:** el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. **Nota 2:** La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Cumple, SUBSANO el requisito
-Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal,	Cumple, SUBSANO el requisito

tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	

EVALUACION K RESIDUAL

De conformidad con la herramienta de Aplicación para establecer la Capacidad Residual y la información financiera, técnica y de experiencia adjunta a los documentos de la oferta se establece:CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**ONES E&E SOCIEDAD POR**	**RAUL MORENO SIERRA**
Capacidad organizacional	$ 377,066,000	$ 377,066,000
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	35	20
Experiencia	120	60
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 205,306,621	
Cálculo	$ 454,558,879	$ 377,066,000
Capacidad Residual del Proponente	**$ 831,624,879**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 117,615,888
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 117,615,888**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO EVALUACIÓN	**CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	**HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES SST	**HABILITADO**

OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADO**
K RESIDUAL	**HABILITADO**
RESULTADO	**HABILITADO**

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que una vez evaluada la propuesta presentada dentro del proceso MC-RB-CDAA-044-2025, se encontró que las oferta presentada por el oferente CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA , se encuentra HABILITADA, en razón a que el proponente despues de el termino de subsanación CUMPLE con la totalidad de los REQUISITOS HABILITANTES exigidos por el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Sena Regional Boyacá y que se encuentran evaluados en el FORMATO EVALUACION TECNICA MC 044-2025 adjunto al presente consolidado, razón por la cual, el Comité Evaluador designado a través de Radicado 15-9-2025-025606 del 01 de Diciembre de 2025, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente **CONSORCIO MANTENIMIENTO SENA**

Dado a lo anterior se pone a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos

habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley.

Firmas Comité Evaluador proceso de selección No. MC-RB-CDAA-044-2025

Requisitos de orden Técnico, propuesta económica y experiencia:	Edgar Alberto Barrote Gómez	Apoyo profesional Planeación	
	Fabio Nelson Diaz Cifuentes	Apoyo PTAR - PTAP	
Requisitos Ambientales:	PAULA DANIELA MEDINA CAMARO	Dinamizadora Ambiental y Energética	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MARISEL ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN	Apoyo HYSI	